



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 370-2021-MDC**

Cayma, 18 de junio del 2021.

**VISTO:**

El Informe N° 240-2021-OPP-MDC emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual alcanza la propuesta para la emisión del documento resolutorio que conforme la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2021-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobado con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, en su artículo 4° sobre la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, numeral 4.1 establece que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; dicha comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, a través del Informe N° 240-2021-OPP-MDC la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la propuesta para la emisión del documento resolutorio que conforme la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y concluye que es necesaria la conformación de dicha comisión, peticionando la emisión del documento resolutorio correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto, en ejercicio a las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, el mismo que entra integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Coordinador).

Jefe de la Oficina de Administración.

Jefe de la Unidad de Logística.

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Gerente de Desarrollo Urbano.

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización.

Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Unidad Formuladora.






## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como coordinador; así como cada uno de los integrantes de la comisión descrita en el artículo precedente, efectúen las acciones que le correspondan en cumplimiento de la normativa respectiva.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a todas las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución, y al despacho de Secretaria General su notificación y archivo de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Abog. Angel Justo Justo  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores  
ALCALDE

